

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
20
Fecha
29-01-2021

**DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMALPO LTDA	76.289.872-1	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JOSE MIGUEL ROA FIERRO	11.738.636-8	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CALLE LA VEGA	491	413237033

**DATOS DE LA PROPIEDAD**

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE LA CONSTITUCION		VIA3054
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3019

**SOLICITA PERMISO PARA**  
 O.B.N.U.P. EN 128,24 m2., PARA EFECTUAR EL REEMPLAZO Y REPOSICION DE REDES DE AP y AS; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE MANUEL EGAÑA DESDE CALLE CONSTITUCION HASTA PASAJE LOS PATRIOTAS.  
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 128,24 M2  
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 30 DIAS A CONTAR DEL 25-03-2021 AL 23-04-2021.  
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.  
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.  
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPTIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.  
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.  
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
FRANCISCA BANDA	13.343.669-3	992620630
Dirección	Profesión	
RAMON DE VAL 1315, VILLA TRIANA	CONSTRUCTOR CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	SERVIU ORD. N°3177 DE FECHA 14-09-2020
ORD. N°0022 DITT. N°0020 DE TRÁNSITO DE FECHA 22-01-2021	PLAN DE MITIGACIÓN Y PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0019 DE FECHA 22-01-2021	POLIZA DE GARANTIA N°29181 DE FECHA 08-01-2021, CESCE.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SRA. FRANCISCA BANDA BANDA.	RESOLUCIÓN EXENTA N°39 DE FECHA 12-01-2021 SEREMITT
TÍTULO PROFESIONAL SR.FRANCISCA BANDA BANDA	ADJUDICACION LICITACION PUBLICA DP-CO-1034/20, ESSBIO.

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 137.641
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25710369	DE FECHA	29-01-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES